

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	27-jun-24
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0430-E

Presupuestos Participativos
2024

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
Quito
Alcaldía Metropolitana

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Tumbaco	1.2 Parroquia:	Checa			
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna /Organización/ Asociación/ Colectivo:	Vista Hermosa	1.4 Área: (Urbana o Rural)	Rural			
1.5 Barrio Regularizado:	<table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">Si</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">No</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Si	No	X	1.6 Nombre del proyecto:	Capacitación en manejo de redes sociales para NNA y jóvenes de la comunidad
Si	No	X				
1.7 Impacto/grado de aceptación:	Medio	1.8 Fecha de presentación:	25 de marzo 2024			
1.9 Nombres y apellidos:	Ana Cabascango	1.10 Dirección: (Proponente)	Vista Hermosa Checa			
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y	0988542730	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	anitacabascango473@gmail.com			

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Justificación del proyecto:

El proyecto de formación en el uso de redes sociales para niños, adolescentes y adultos surge de la necesidad de proteger a los usuarios de los peligros en línea, promover un uso responsable y ético, y desarrollar habilidades digitales esenciales. También tiene como objetivo promover la salud mental y el bienestar a través de la educación en prácticas saludables y alfabetización mediática para combatir la desinformación. Este esfuerzo integral busca crear una comunidad digital más segura, consciente y bien informada

2.2 Descripción del alcance:

El proyecto de capacitación en el uso de redes sociales tiene como objetivo beneficiar a un mínimo de 20 y un máximo de 30 participantes por cada ciclo de formación. Los resultados cuantitativos previstos son:
 Cantidad de beneficiarios: Entre 20 y 30 participantes por ciclo de capacitación.
 Programas alcanzados: La cantidad específica dependerá de los recursos disponibles del municipio.
 Número de talleres: Se ajustará según las disposiciones y recursos ofrecidos por el municipio, garantizando que todos los participantes reciban una formación completa y efectiva.
 Este enfoque asegura que el proyecto se adapte a las capacidades y necesidades del municipio, proporcionando una capacitación efectiva y significativa a los participantes.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Promover un uso seguro, responsable y efectivo de las redes sociales entre niños, adolescentes y adultos, mediante un programa de capacitación que les brinde las habilidades y conocimientos necesarios para navegar en el entorno digital de manera consciente y saludable.
3.2 Objetivos Específicos:	Enseñar estrategias y herramientas para proteger la privacidad y seguridad personal en línea.
	Fomentar prácticas éticas y responsables en el uso de redes sociales, destacando la importancia del respeto y la consideración hacia otros usuarios. Facilitar el acceso a recursos y oportunidades de desarrollo personal y profesional a través de un uso adecuado de las redes sociales.

4. GESTIÓN DEL PROYECTO							
4.1 Duración del proyecto (en días)	Por definir	4.2 Número de integrantes del proyecto:	<table border="1"> <tr> <td>Mínimo</td> <td>Máximo</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </table>	Mínimo	Máximo	1	2
Mínimo	Máximo						
1	2						
4.3 Detalle de actividades:	1.- Capacitar en redes sociales WhatsApp, facebook, instagram						
4.4 Cobertura Geográfica:	Checa Vista Hermosa	4.5 Número de beneficiarios:	<table border="1"> <tr> <td>Directos</td> <td>Indirectos</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>100</td> </tr> </table>	Directos	Indirectos	30	100
Directos	Indirectos						
30	100						
4.6 Detalle de Gastos:	Pago de honorarios capacitador o instructor de redes sociales						
4.7 Costo de referencia USD	No tiene costo registrado en la ficha						
5. APLICACIÓN DEL PROYECTO							
5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)							
Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones				
Niños, niñas y adolescentes	X		No se define número específico de NNA y Jóvenes				
Jóvenes	X						
Adultos mayores							
Diversidades Sexo Genéricas							
Mujeres							
Personas con discapacidad							
Pueblos y Nacionalidades Indígenas							
Afroecuatorianos							
Movilidad Humana							
Animales y Naturaleza							
6. ANÁLISIS DEL PROYECTO							
6.1 Minimización de costes:	<p>Verificar y comparar si otra unidad de la administración zonal puede ejecutar este proyecto social, con recursos propios de la unidad, con el cual se puede conseguir resultados similares</p> <p>La Administración Zonal cuenta con las Direcciones de Desarrollo Económico y Social y la Dirección de Participación Ciudadana las cuales a través de sus Unidades trabajan con NNA, jóvenes en varias actividades entre ellas están eventos, capacitaciones y sensibilizaciones que logren vincular a la comunidad en el ejercicio, promoción, prevención y garantía de derechos y que los mismos puedan potenciar sus destrezas y habilidades por medio del arte y tics</p>						
6.2 Efectividad a alcanzar:	<p>Disponibilidad de recursos humanos, materiales, administrativos, financieros (Análisis del costo/beneficio)(costos estimados vs. Beneficios estimdos)</p> <p>No se tiene claridad en la disponibilidad de recursos y no se ha cuantificado los costos y beneficios por la parte proponente.</p>						
6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios	<p>Verificación de la existencia o no de la necesidad y corroborar las condiciones técnicas operativas que hace posible su ejecución (es posible cumplir objetivos?, se cuenta con la capacidad técnica?)</p> <p>La necesidad existe, las condiciones técnicas operativas no se ven especificadas, el tipo de técnico o profesional a contratar no se sabe que herramientas tendrá y bajo horarios o días se llevará a cabo para el taller</p>						

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:	<p>Personal /recursos humanos (perfil, cargos, capacitación, capacidad profesional y técnica), procesos tecnológicos (equipos, procedimientos), financieros (fuente y tipo de financiamiento), estructura organizacional, evaluaciones de satisfacción, de desempeño, innovación crecimiento, entre otros.</p> <p>Que dentro de los talleres que se tienen planificadas desde Casa Somos o las Unidades que trabajan en área social manejen o sepan desarrollar talleres de manejo de redes para NNA y Jóvenes</p>
7.2 Factores de riesgo externos:	<p>Políticos, económicos, sociales, tecnológicos, legales, medioambientales, tendencias demográficas, culturales, cambios, seguridad ciudadana, entre otros.</p> <p>El control y manejo adecuado del tiempo libre de los NNA y jóvenes frente al manejo de redes sociales La exposición de violencia cibernética por medio del uso de las redes sociales y la sobre exposición al ocio sin supervisión de un responsable de su cuidado</p>

8. Análisis Económico

Para su ejecución, este proyecto social deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución.

9. Análisis Jurídico

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan solicitud de CAPACITACIÓN EN MANEJO DE REDES SOCIALES PARA NNA Y JÓVENES DE LA COMUNIDAD como proyecto de desarrollo social establecido en el Art 55, literal g), sin embargo, las actividades propuestas ya se ejecutan dentro de la planificación y programación de la Administración Zonal, por lo que se emite criterio jurídico **desfavorable**.

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública:	SI	NO	X
Cuenta con ficha de prefactibilidad:	SI	X	NO

11. Conclusiones y recomendaciones

- 1.- El proyecto podría contribuir a que los NNA que tengan más y mejores conocimientos sobre el correcto uso de redes, y así también, dispongan de un espacio seguro para aprender de ello.
- 2.- Por tomar contacto con la responsable del proyecto y hacer preguntas referente a la ficha, la misma desistió de mantener la propuesta del proyecto social; luego por medio de whatsApp puso en conocimiento cierta información general acerca de la idea a desarrollar
- 3.- La responsable del proyecto no tiene un proyecto que sustente las particularidades del proyecto; por lo que, es indispensable presentar el mismo de forma conjunta con la ficha del proyecto social
- 4.- El apoyar a la comunidad es factible de acuerdo a las competencias de las direcciones y unidades que tiene la Administración Tumbaco
- 5.- Es indispensable que la Dirección responsable de la información sobre el proceso de presupuestos participativos y proyectos sociales, explique a los beneficiarios como es el proceso del llenado de las fichas para que no se presenten inconvenientes, es decir la gente desconoce de la elaboración de proyectos que sustenten la ficha y al obtener la información los ciudadanos desista de lo mismos.
- 6.- Que se realice el acompañamiento antes, durante y después del proceso de formulación del proyecto social por parte de la Dirección

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:	12.2 No Factible	X
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
Haydee Belén Costales Cañizares	Maribel Guerrero	Akangau Viteri
TÉCNICO/A UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
Alejandra Montenegro	Fernanda Ayala	Jenny Arias
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS
	Aprobado por:	
	F: 	
	Julio Valdivieso	
	ADMINISTRADOR/A ZONAL	